



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

La Molina, 07 de abril del 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0192-2025-MDLM-GM

VISTA; la Resolución de Gerencia Municipal N° 0118-2025-MDLM-GM de fecha 04 de marzo del 2025, mediante la cual se designó temporalmente a la señora **TATIANA NALDOS TORRES**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA** de la Municipalidad Distrital de La Molina, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0118-2025-MDLM-GM de fecha 04 de marzo del 2025, se designó temporalmente a la señora **TATIANA NALDOS TORRES**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA** de la Municipalidad Distrital de la Molina, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 038-2025/MDLM publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 25 de marzo de 2025, se autoriza el viaje al exterior de la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Tatiana Naldos Torres y otros funcionarios, a la ciudad de Madrid (España), entre los días 31 de marzo y 03 de abril de 2025, a fin de participar en el evento denominado "Reunión Técnica en el Ayuntamiento de las Rozas de Madrid", en representación de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento

LLMDR/KBN



Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su aprobación";

Que, de acuerdo con lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, se decide dar por concluida con eficacia anticipada al 04 de abril del 2025, la designación temporal efectuada a la señora **TATIANA NALDOS TORRES**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA** de la Municipalidad Distrital de la Molina debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 04 de abril del 2025, la designación temporal efectuada a la señora **TATIANA NALDOS TORRES**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA** de la Municipalidad Distrital de la Molina, dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0118-2025-MDLM-GM de fecha 04 de marzo del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 0118-2025-MDLM-GM de fecha 04 de marzo del 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

TATIANA ANTONIETA LOAYZA MARRIQUE DE ROMERO
GERENTE MUNICIPAL